



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO**  
**PLANEACION DEQUI**

CEA. 3.0-07  
 16-ECD-003  
 2836876574

<b>Fecha:</b>	Armenia, 21 de mayo de 2026		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	09:30 horas
<b>Lugar:</b>	Departamento de Policía Quindío		
<b>ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21</b>			
<b>QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.</b>			

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Introducción
4. Medios de convocatoria y Difusión
5. Desarrollo de la Rendición de Cuentas
6. Intervención de las personas usuarias o grupos de valor
7. Compromisos
8. Evaluación del evento
9. Conclusiones
10. Material fotográfico
11. Lista de Chequeo (función pública)

### DESARROLLO

#### 1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del Centro Metropolitano de Convenciones, el día 13/03/2026 siendo las 09:00 horas, se lleva a cabo Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de conformidad al proceso 1DE-PR-0023 liderada por el Señor Coronel CARLOS MARIO BUSTAMANTE BERMÚDEZ Comandante Departamento de Policía Quindío, con su grupo de trabajo y personal invitado (veedores, líderes sociales, comunales, secretaria de Gobierno, secretaria del Interior, defensores de derechos humanos, entre otros).

#### 2. Lectura del acta anterior

No aplica.

#### 3. Introducción

La rendición de cuentas es *“el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”* (Artículo 48 Ley 1757 de 2015).

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Por tanto, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

Según el CONPES 3654 de 2010, la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otros que tienen el derecho de exigirle, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

En tal sentido, la Policía Nacional de Colombia, en el marco de sus funciones constitucionales, reconoce el deber de rendir cuentas bajo una cultura de acceso a la información pública, gestión transparente y oportuna, a través del procedimiento 1DE-PR-0023 "RENDICIÓN DE CUENTAS".

**“Objetivo:** *rendir cuentas en las diferentes unidades de policía mediante el desarrollo de las etapas definidas en el procedimiento, con el fin de informar los avances y resultados de la gestión.”*

Objetivos de la Rendición de Cuentas

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad en el manejo de los recursos públicos.
- Informar y explicar la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos, por los que la Policía Nacional trabaja.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la Policía Nacional para cumplir su propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social), involucrando a las personas usuarias o grupos de valor, de manera corresponsable en el cumplimiento de la misma.
- Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de los objetivos de la Policía Nacional, y la toma de decisiones, a partir del diálogo con las personas usuarias o grupos de valor.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 1757 de 2015.

**“Alcance:** *inicia con la etapa de aprestamiento y finaliza con la etapa de evaluación y seguimiento aplica a todas las unidades de policía dentro de su ámbito de responsabilidad asignada en el desarrollo del mismo.”*

Rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz

Abordar la rendición de cuentas desde el enfoque de derechos humanos y paz modifica la forma de entender y llevar a cabo este proceso, así como el contenido de la información sobre la cual se rinde cuentas. Por ello, el enfoque de derechos humanos, exige que la rendición de cuentas se entienda como prácticas que:

- Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.
- Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido vulnerados. (ONU, 2013, p. 15)
- El enfoque basado en derechos humanos asume el marco conceptual de las normas nacionales y los instrumentos internacionales de los derechos humanos (bloque de constitucionalidad) y que el Estado está orientado a la promoción, la protección y garantía de éstos.
- En este sentido, la rendición de cuentas basada en derechos humanos, también aporta a la construcción de paz, en tanto ésta, en su sentido amplio y profundo, es el resultado de transformaciones económicas, políticas, sociales, el reconocimiento de la pluralidad y, por

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

supuesto, el respeto de la autonomía en las decisiones sobre la vida del territorio y la transformación pacífica de los conflictos.

Por tanto, se evidencia la importancia de rendir cuentas con enfoque de paz, pues implica la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas como requisito para llevar una vida digna.

#### 4. Medios de convocatoria y difusión

La convocatoria para la asistencia a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizó a través de las redes sociales del Departamento de Policía Quindío (Facebook, Instagram, X), por correo electrónico y a través de la emisora de Radio Policía Armenia 101.4 FM.



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



#### 5. Desarrollo de la Rendición de cuentas

ETAPA	SOPORTE
ETAPA DE APRESTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de conformación del equipo organizador. (Acta-2026-006021-DEQUI del 20/02/2026)</li> <li>Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés.</li> <li>Encuesta "Consulta de las temáticas de interés"</li> <li>Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento.</li> <li>Presentación para la Rendición de Cuentas</li> </ul>
ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orden de servicios. No 047 COMAN-PLANE del 09/03/2025)</li> <li>Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional.</li> <li>Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S.</li> <li>Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas.</li> </ul>
ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas.</li> <li>Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas.</li> </ul>

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo en la modalidad de conversatorio la cual se dividió en seis líneas de acción, con el fin de dar a conocer a la comunidad cada uno de los campos del servicio de policía, así:



La seguridad tiene rostro humano; nuestra Policía se ha consolidado como el escudo de nuestros hombres, mujeres y población vulnerable, garantizando que nuestro servicio sea humano y efectivo, construyendo confianza en el campo y en las calles de la ciudad.



## 1 *Gestión comunitaria y Derechos Humanos*

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



**Grupo de Derechos Humanos**

La Oficina de Derechos Humanos de la Policía Nacional tiene como objetivo promover y garantizar el respeto de los derechos humanos en el desarrollo de la función policial. Su labor se enfoca en orientar, capacitar y supervisar las actuaciones institucionales para asegurar que se realicen con respeto a la dignidad humana, la legalidad y los principios establecidos en la Constitución y las normas internacionales. De esta manera, contribuye al fortalecimiento de la confianza entre la Policía y la comunidad.



La policía comunitaria es un programa de la Policía Nacional que trabaja de manera cercana con la comunidad, con el fin de prevenir problemas de seguridad, mejorar la convivencia y fortalecer la confianza entre ciudadanos y policía, mediante estrategias dinámicas que generen un impacto social.

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



**7 LINEAS DE PARTICIPACIÓN CIVICA**

2	<b>Redes de Apoyo</b> RASCI 45 Empresas RAPCO 13 Gremios
12	<b>Espacios Pedagógicos</b> Con 225 Integrantes
7444	<b>Jornadas de Prevención</b> Con 228.809 Beneficiados
20	<b>Programa Cívica Infantil y Juvenil</b> Con 230 Integrantes
1	<b>Policía cívica de Mayores</b> Con 14 Integrantes
57	<b>Programas Específicos</b> 54 Gestiones Interinstitucionales 8 Jóvenes a lo Bien Impactando a 1954
187	<b>Zonas Seguras Activas</b> Con 2.151 Beneficiados
160	<b>Encuentros Comunitarios</b> Con 3.098 Beneficiados



La estrategia EMFAG, fue Creada para atender y orientar a las personas en temas relacionados a violencias basadas en género y tiene como objetivo principal prevenir y contrarrestar toda forma de violencia contra la mujer, familia y género en el departamento, esta patrulla nació de la necesidad de atender de manera prioritaria a las víctimas de violencia intrafamiliar, siendo el canal principal para ayudar a las víctimas al acceso a la justicia en articulación con las autoridades competentes, bajo acciones diferenciadas y articuladas.



**PATRULLA Purpura**  
Comando en Jefe 1020

27	Capacitaciones
3,064	Revistas policiales a personas con medidas de protección
1,382	Campañas de prevención (48,048 personas impactadas)
294	Rutas de atención activadas

**ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A MUJER, FAMILIA Y GÉNERO "EMFAG"**



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



El Grupo territorial para la paz del Departamento del Quindío ha venido desplegando el Modelo de construcción de Paz bajo los enfoques de prevención, paz territorial, transformación de conflictos, inclusión del enfoque de género, paz ambiental, entre otros; con propósito de orientar las medidas de reparación integral y aportar al restablecimiento de derechos de las víctimas, cumpliendo los compromisos establecidos en materia de paz territorial.



**2** *Gestión administrativa, transparencia y bienestar*

Garantizar la integridad y bienestar de nuestra institución es nuestra prioridad; a continuación, daremos a conocer como cuidamos la salud y bienestar de nuestros uniformados, cómo se realiza la administración de los recursos y el impecable actuar de nuestra oficina de control disciplinario para fortalecer los pilares de la integridad policial.



La Jefatura Administrativa es una dependencia del Subcomando del Departamento de Policía Quindío, encargada de administrar y ejecutar el presupuesto de la Unidad, de acuerdo a lo autorizado por el ordenador del gasto; de igual forma se encarga de liderar, desarrollar, supervisar y ajustar los procesos y procedimientos para la administración y bienestar del talento humano.



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



La gestión pública territorial busca que el Estado, las autoridades locales y la comunidad trabajen juntos para garantizar la convivencia y la seguridad en los territorios. Se basa en la coordinación y cooperación entre instituciones, además de la participación ciudadana. Su objetivo es planear y ejecutar acciones compartidas para enfrentar problemas sociales y de violencia, con responsabilidades claras y soluciones más efectivas para la población.



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

La Unidad Prestadora de Salud Quindío aún esfuerzos día a día para planificar, dirigir y gestionar la prestación de servicios integrales para sus usuarios y beneficiarios, garantizando ello desde la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de diferentes patologías, en pro de mejorar su calidad de vida.



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



La administración del talento humano; es el pilar que sostiene toda nuestra institución. Entendemos que la seguridad, la convivencia y la protección del medio ambiente solo son posibles a través de un equipo altamente capacitado y motivado. Por ello, nuestra gestión asume hoy un compromiso inquebrantable con el bienestar integral de nuestro personal.



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

**1.204** Reconocimientos

### Actividades Desarrollo Humano

- 167 Condecoraciones Institucionales
- 613 Entes gubernamentales
- 424 Distinciones y menciones honoríficas

**14.850** Felicitaciones

**368** Personajes del mes

**56** Horarios flexibles  
Horarios de estudio  
Franquicia diferenciales

### Actividades de Bienestar y calidad de vida

**Gestión de recursos**  
**\$ 224.790.000**  
actividades de bienestar

**+ 162** actividades dirigidas a policías y beneficiarios

**13.047** Policías y beneficiarios atendidos en programas y servicios de bienestar

**25** Viviendas fiscales

**96%** ocupación

**Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No. 11**

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

La **Oficina de Control Disciplinario Interno** es una dependencia de alto nivel dentro de la institución, caracterizada por la formación profesional, ética e idoneidad de quienes la integran. Su labor se orienta a garantizar la correcta aplicación del estatuto disciplinario, velando por el cumplimiento de los deberes funcionales de los servidores públicos.



## Gestión Disciplinaria Vigencia 2025



## Política de Integridad Policial Quindío

### 3 Contexto de Seguridad Ciudadana y lucha contra el crimen Organizado

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

Nos adentramos en el corazón de la estrategia operativa, Durante el año 2025, nuestro enfoque fue más allá de simplemente capturar, fue desarticular organizaciones criminales y afectar sus finanzas; nuestras unidades especializadas de policía judicial y nuestros hombres y mujeres del modelo del servicio orientado a las personas y los territorios desarrollaron actividades diferenciales en cada rincón de nuestro departamento, las cuales permitieron atacar con contundencia el crimen organizado.



El comando operativo del servicio de policía, es la dependencia encargada de direccionar, planear estrategias, planear operaciones y realizar el seguimiento para cumplimiento de las metas operativas dispuestas por el nivel central.



## Operatividad



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



La Seccional de Investigación Criminal apoya el control y la disrupción de la criminalidad, ejerciendo sus funciones como Policía judicial bajo la coordinación de la Fiscalía General de la Nación en sus áreas técnicas, científicas y operativas para la desarticulación de grupos delincuenciales, determinar una conducta punible y la responsabilidad de actores criminales.



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

### frente de seguridad empresarial

- 14 Prestación de servicio
- 04 Transporte
- 13 Vigilancia y seguridad privada
- 98 Comercio
- 19 Industrial

**145 Empresas vinculadas**

**79** Jornadas de sensibilización a Empresas

**128** Atención de requerimientos

**08** Visitas técnicas en campo



El GAULA Quindío es la unidad territorial que ha trabajado de manera coordinada con la fiscalía general de la Nación y autoridades locales para prevenir y judicializar casos de extorsión y secuestro, además de desarrollar campañas de prevención ciudadana.

**YO NO PAGO DENUNCIO 165**  
GAULA POLICÍA NACIONAL

**54** Capturados por extorsión

**03** Capturados por secuestro

**112** Denuncias por Extorsión

**25** Capturas en Flagrancia

**32** Capturas por Orden Judicial

**\$ 891'114.000**  
CUANTÍA EVITADA

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



**4** *Especialidades al Servicio del Ciudadano*

Desde las cordilleras donde transitan nuestros caficultores y turistas, hasta vías que conectan el país, nuestras especialidades garantizan que el Quindío siga siendo el corazón verde de Colombia, siendo la protección a nuestros niños, niñas y adolescentes, así como nuestra biodiversidad pilares fundamentales para este bloque.



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

La Seccional de Tránsito y Transporte del Departamento del Quindío cumple una labor fundamental en la seguridad vial y la movilidad de todos los ciudadanos que transitan por el territorio quindiano. Su misión principal es velar por el cumplimiento de las normas de tránsito, garantizar la seguridad en las vías nacionales y promover una cultura de responsabilidad y respeto entre conductores, pasajeros y peatones.



**Seccional de Protección y Servicios Especiales**

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

La Seccional de Protección y Servicios Especiales, es un grupo especial dentro de la Policía Nacional, que está conformado por los Grupos de Infancia y Adolescencia, Turismo y Patrimonio Nacional y Protección a Personal; todos estos, orientados a generar acciones que permitan mejorar la seguridad y tranquilidad de nuestros NNA, turistas y población objeto con un nivel de riesgo comprobado.



La Seccional de Protección y Servicios Especiales, es un grupo especial dentro de la Policía Nacional, que está conformado por los Grupos de Infancia y Adolescencia, Turismo y Patrimonio Nacional y Protección a

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

Personal; todos estos, orientados a generar acciones que permitan mejorar la seguridad y tranquilidad de nuestros NNA, turistas y población objeto con un nivel de riesgo comprobado.



### Control Protección Ambiental

**14** OPERACIONES DE SEGURIDAD RURAL Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

- CAPTURAS**
  - 45 Capturas delitos ambientales
- LEY ANGEL**
  - 5 Capturas por maltrato animal
- ABIGEATO**
  - 5 Capturas por abigeato
- ESTUPEFACIENTES**
  - 5 Capturas por estupefacientes
- CONTROL HIDROCARBUROS**
  - 531.512 Incautación hidrocarburos (gal)

#### MINERIA

48	Minas intervenidas
5	Incautación maquinaria amarilla
7	Incautación y destrucción dragas, motores y motobombas

#### INCAUTACIONES

16.117	Incautación de flora (unidad/bulla)
733	Incautación de fauna (unidad)
660	Incautación de madera (m <sup>3</sup> )



### Proceso Institucional Prevención

Acciones de Gestión Comunitaria

**6.800** Personas beneficiadas

#### Programa de Gestión Comunitaria Ambiental

Encuentros Comunitarios	5
Jornadas de recuperación entornos seguros	5
Campañas educativas de prevención y educación ciudadana	200
Zonas Seguras (Frentes de Seguridad)	6
Reforestación (siembra de árboles)	1.200

#### Oferta de Acercamiento a la Comunidad

Programa cívico infantil	35
Mercados campesinos bimensual	6
Jornadas de Bienestar Animal	29

Aplicación Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana **280**

Comportamientos que afectan el medio ambiente



**5** *Espacio de Intervención Ciudadana*

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

En este espacio de diálogo y fortalecimiento institucional contamos con dos canales de comunicación para difundir las actividades institucionales por los diferentes medios de comunicación para generar una queja, una felicitación, una petición o para resaltar el trabajo de nuestros hombres y mujeres que trabajan arduamente en el departamento para la garantizar la seguridad, convivencia y tranquilidad a los residentes y visitantes de este paraíso terrenal.



El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana es una herramienta clave de la Policía Nacional que reúne normas orientadas a promover la convivencia pacífica. Su aplicación fortalece la cercanía con la comunidad mediante un enfoque pedagógico y preventivo, buscando garantizar el cumplimiento responsable de las disposiciones y contribuir a un entorno seguro y armónico.



**ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.**

La atención al ciudadano es un pilar fundamental dentro de nuestra labor institucional. Representa el primer punto de encuentro entre la comunidad y la Policía Nacional, y es allí donde se proyectan nuestros valores, nuestro compromiso y la calidad del servicio que prestamos. Esta área no solo facilita la comunicación con la ciudadanía, sino que garantiza que cada requerimiento sea escuchado, orientado y gestionado de manera responsable y oportuna.



Las comunicaciones estratégicas son fundamentales para el éxito en las organizaciones, donde su principal objetivo es gestionar la información de manera efectiva, para fortalecer su imagen y marca, mejorando las relaciones con su público, se incluye una planificación, y ejecución de acciones comunicativas para alinear los mensajes de misión y visión, integrando diferentes formas de comunicación como relaciones públicas, marketing y comunicación interna.



ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

**Facebook**  
1'944.027 Visualizaciones de los contenidos

**Instagram**  
1'265.309 Visualizaciones y 27.490 visitas

**Twitter**  
918 Publicaciones y retwit

**Publicaciones**  
3.207

**Redes sociales**

- 5.395 seguidores (Facebook)
- 7.594 seguidores (Instagram)
- 7.303 seguidores (Twitter)

**Radio 101.4 FM POLICIA**

1 Kilovatio de potencia

35.000 Oyentes en todas las edades

Cobertura

12 Municipios del Quindío, Norte del Valle del Cauca y Sur de Risaralda

RADIO POLICIA ARMENIA 101.4 FM

Emisora de interés público  
24 horas de programación

17 Años AL AIRE

6 **Cierre y Compromisos**

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



## 6. Intervención de las personas usuarias o grupos de valor

### Temáticas de interés ciudadana

A través del link <https://www.facebook.com/share/p/15nWBSVqrr/> se dejó a disposición de la ciudadanía con 11 temas de interés que de acuerdo a la calificación obtenida serán priorizados en 5 temas los cuales fueron incluidos dentro de la audiencia pública de rendición de cuentas



### Temáticas que se sugirieron en la encuesta.

1. Protección de los derechos humanos frente a las afectaciones de Líderes (as) por razón y/o función de su labor.
2. Canales dispuestos para la recepción de las PQR2S (Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y sugerencias del servicio de policía)
3. Adquisición de vehículos y motocicletas, por medio de FONSECON, el Ministerio del Interior, la Dirección Logística y Financiera (DILOF) y Ecopetrol FORPO.
4. Tecnologías adquiridas para fortalecer el servicio de policía.
5. Resultados operativos.
6. Optimización de los recursos.
7. Protección al medio ambiente.
8. Protección a la infancia y adolescencia.
9. Ejecución presupuestal y contractual vigencia 2025.
10. Esclarecimiento homicidios 2025.
11. Aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana 2025.

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

#### Resultado de la encuesta

- Resultados operativos **84,4%**.
- Protección al medio ambiente **84,4%**.
- Protección de los derechos humanos frente a las afectaciones de Líderes (as) por razón y/o función de su labor **80%**.
- Protección a la infancia y adolescencia **80%**.
- Aplicación del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana 2025 **77,8%**.

Una vez finalizada la Audiencia Pública de Rendición de cuentas se brindó espacio al personal asistente, para interponer sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias y/o reconocimiento del servicio, igualmente se recibieron 20 requerimientos escritos en el formato 1DE-FR-0053 “*formulación de propuestas o preguntas para la rendición de cuentas*”, las cuales quince (15) fueron resueltas durante el evento, las otras cinco (5) corresponden a tres peticiones, 01 información de seguridad ciudadana, y 01 reconocimiento del servicio de policía, las peticiones serán resueltas de conformidad a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

- Peticion radicada con ticket 858623-20260315 suscrita por el señor JORGE RICARDO BUITRAGO quien manifiesta “*Con la implementación de la ley 2450/2025 ley contra el ruido que acciones coordinadas con la alcaldía se hacen para mitigar este flagelo -zona residencial, para Calarcá, se solicita el CAI móvil que haya rotación con la policía comunitaria felicitar al Sr. Camilo Giraldo muy diligente con su personal comunitaria por los barrios*”.
- Peticion radicada con ticket 858513-20260314 suscrita por la señora NORA ELENA AGUDELO CASTAÑO quien manifiesta “*veo todo muy bien, pero no veo nada respecto a los animales de la calle ya que hay mucho perrito en la calle y saber si el cuadrante puede retirar animales que estén siendo maltratados.*”
- Peticion radicada con ticket 858510-20260314 suscrita por el señor RUBIEL MUÑOZ PALACIO quien manifiesta “*Solicito más pie de fuerza para el corregimiento de Barcelona, ya que es muy necesario por ser el puente de entrada a la corrillera, y es un gran corredor turístico, muy importante en nuestro Departamento del Quindío.*”
- Información de seguridad ciudadana radicado con ticket 858639-20260315 suscrito por el señor RAMIRO LOAIZA LONDOÑO quien manifiesta “*En Calarcá tenemos mucha inseguridad, debido a que es un paso obligado por la gente y muchos bandidos que quedan haciendo fechoría, también el expendio de alucinógenos, tenemos un problema con las chatarrerías que funcionan las 24 horas del día, y el habitante roba, recicla y allá le cambian lo que llevan por droga, una felicitación al señor Sr. Camilo Giraldo por su labor con las comunidades.*”
- Información de seguridad ciudadana radicado con ticket 858658-20260315 suscrito por el señor JORGE ESPINOSA quien manifiesta “*se solicita hacer control continuo a la parte trasera de la caseta comunal del barrio la divisa en armenia, pues por allí pasan niños para su escuela, mujeres, ancianos y gente en ejercicio de su libre locomoción; sin embargo últimamente se ha convertido en un lugar inseguro puesto que en diferentes horas del día y la noche motociclistas, domiciliarios, indigentes y otros transeúntes han convertido este lugar de consumo y vender estupefacientes, situación que afecta la seguridad y salubridad del barrio, gracias.*”

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

- Sugerencia con ticket 858650-20260315 suscrito por la señora LUZ ADRIANA MORALES LOPEZ quien manifiesta *“Cómo autoridad policiva los uniformados de la estación de armenia deberían ayudar a controlar los camiones que ingresan al barrio ya que es prohibido y cruzan frente a la estación, al igual que el tránsito de motos sin placas, sin luces y sin casco ya que eso desdibuja la imagen institucional. “*
- Reconocimiento del servicio de policía radicado con ticket 858506-20260314 suscrito por el señor ALEJANDRO RODRIGUEZ TORRES quien manifiesta *“Agradecimiento al director general, comisionado de derechos humanos a la dirección de tránsito y transporte por el acompañamiento a la cruzada ciudadana, realizada entre Bogotá y armenia. “*
- Reconocimiento del servicio de policía radicado con ticket 858638-20260315 suscrito por la señora JOHANA TRUJILLO quien manifiesta *“Quiero felicitar a la Policía en el Quindío por su excelente emisora, es mi acompañamiento diario, su música es espectacular y el locutor tiene una energía que me contagia de alegría energía. “*
- Reconocimiento del servicio de policía radicado con ticket 858645-20260315 suscrito por la señora DORIS EMIR CAICEDO IBARRA quien manifiesta *“Tenemos un excelente servicio de policía en el Quindío y hago un reconocimiento especial para la emisora del Quindío, es lo mejor del mundo mundial. “*
- Reconocimiento del servicio de policía radicado con ticket 858653-20260315 suscrito por el señor JESUS ALFONSO RAMIREZ MORA quien manifiesta *“Destacar el servicio de nuestros policías en general en especial la emisora que fuera de que nos mantiene informados nos escuchan y nos complacen con la música que nos gusta que nuestro padre celestial los cubra con tu santo manto. “*

## 7. Compromisos

Por parte del Departamento de Policía Quindío, no se generaron compromisos en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, las sugerencias o inquietudes fueron evaluadas y resueltas durante el espacio abierto para tal fin, un compromiso en general del señor comandante de Departamento de seguir trabajando arduamente, para consolidar la confianza y brindar resultados operativos que impacte las estructurales criminales en el departamento.

## 8. Evaluación del evento

- **EQUIPO QUE REALIZÓ LA ENCUESTA:** Equipo Organizador del Departamento de Policía Quindío, de acuerdo a la orden de servicios No. 047 COMAN – PLANE del 09/03/2026 *“Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Quindío denominada “CONVERSATORIO”*.
- **OFICINA QUE SOLICITÓ LA ENCUESTA:** Grupo de Planeación Departamento de Policía Quindío.
- **FORMATO DE LA ENCUESTA:** 1DE-FR-0054 evaluación de la jornada de rendición de cuentas, Versión 4 del 07/02/2022.
- **OBJETIVO DE LA ENCUESTA:** Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025, realizada el 13 de marzo de 2026.
- **UNIVERSO:** Grupos de valor o de interés, y comunidad en general que fueron invitados al evento, convocadas bajo los parámetros institucionales dispuestos en la orden de servicios No. 047

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

COMAN – PLANE del 09/03/2026 “*Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Quindío denominada “CONVERSATORIO”.*

- **MARCO MUESTRAL:** La encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con el diligenciamiento del formato 1DE-FR-0054 evaluación de la jornada de rendición de cuentas, Versión 4 del 07/02/2022, durante el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2025, que se llevó a cabo en el Centro Metropolitano de Convenciones del municipio de Armenia.
- **FECHA Y RECOLECCIÓN DE MUESTRA:** 13 de marzo de 2026.
- **DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA:** Se entrego el formato formato 1DE-FR-0054 evaluación de la jornada de rendición de cuentas, Versión 4 del 07/02/2022, durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

A la pregunta

¿Cómo se entero de la realización de la Audiencia Pública de la rendición de cuentas?

Respondieron

A la pregunta

¿la explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue?

Respondieron

A la pregunta

¿la oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

Respondieron

A la pregunta

¿el tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?

A la pregunta

¿la información presentada en la Audiencia Pública e Rendición de Cuentas

## 9. Conclusiones

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Quindío Vigencia 2025, permitió fortalecer los mecanismos de transparencia como está reglamentado y como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública y en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 1757 de 2015 “**Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática**”, desplegada en la institución a través del procedimiento de Rendición de Cuentas.

Esta unidad logró el objetivo propuesto de llevar a la ciudadanía los resultados de la Vigencia 2025.

## 10. Material fotográfico

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.



## 11 Lista de Chequeo (función pública)

### I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

#### 1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes

El evento se llevó a cabo en el Centro Metropolitano de Convenciones ubicado en el municipio de Armenia con una capacidad de cuatrocientos (400) personas, en donde al momento del evento se tuvo un lleno total.

#### 2. Utilización de medios audiovisuales

Los medios tecnológicos fueron los proporcionados por parte del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, consistente en dos parlantes, video beam, portátil y seis micrófonos, lo cual se adecuó al espacio del lugar.

#### 3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad

el Centro Metropolitano de Convenciones cuenta con vías de acceso para personas con limitación de movilidad (discapacidad).

#### 4. Manejo de los tiempos

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

Se le concedió a cada interviniente en la Audiencia Pública cinco (5) minutos, para exponer cada uno de los temas dispuestos para la rendición de cuentas.

## II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

### 1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente)

Se utiliza un lenguaje claro y apropiado, es preciso indicar que al evento no asistió personas con limitaciones auditivas ni de lenguaje.

### 2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural-urbana) y etnia (indígenas, rom y afros)

La información suministrada en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se encuentra disponible en cada uno de los aplicativos de la Policía Nacional, igualmente las cifras y la actividad operativa y administrativa se encuentra pública en las redes sociales del Departamento de Policía Quindío.

### 3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos

La Audiencia Pública de Rendición de cuentas brindo la garantía de los derechos ciudadanos asistentes al evento fundamentada en un marco jurídico que protege la dignidad humana, la libertad y la igualdad, permitiendo a las personas exigir el cumplimiento de sus derechos, como el de opinar y de que se brinde una respuesta coherente a su inquietud.

### 4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés

Se deja como evidencia de la asistencia de los ciudadanos las planillas de asistencia, diligenciadas por cada uno de los ciudadanos que participaron de la Audiencia Pública, igualmente como se indicó anteriormente a través del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, se genero un link y un QR con el fin de que la comunidad en general pudiese intervenir y brindar respuesta a sus inquietudes.

## III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORNADA DE DIÁLOGO

### 1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana

- Link publicado en redes sociales, QR
- Formato para la formulación de PQR2S código 1DE-FR-0053

### 2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales)

Se resolvieron todas las inquietudes puestas en conocimiento durante el desarrollo de la Audiencia Pública y de quienes diligenciaron el formato para la formulación de PQR2S, finalmente las inquietudes que fueron escaladas a través del link se darán respuesta dentro del término establecido en la Ley 1755 de 2015.

### 3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo

Al final del evento el moderador el señor Subintendente HUGO FERNEY BILBAO ARBOLEDA concede el espacio para la intervención de los ciudadanos, denominado Cierre y Compromisos.

### 4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la administración.

La calificación realizada por parte de los invitados, grupos de valor e interés fue superior.

ACTA - 016497 - COMAN-PLANE - 2.21 - QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.

### 5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo.

De acuerdo al diligenciamiento del formato 1DE-DR-0054 Evaluación de la jornada de la Audiencia pública de Rendición de Cuentas se obtuvo una calificación superior en las respuestas de los clientes, grupos de valor e interés.

### COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
-----------	-------------	------------------

### CONVOCATORIA

Si se programa una nueva reunión se indicará la fecha de la convocatoria.

.....



Firmado digitalmente por:  
 Nombre: Carlos Mario Bustamante Bermudez  
 Grado: Coronel  
 Cargo: Comandante Departamento De Policia  
 Cédula: 75088685  
 Título: Administrador Policial T.P 265  
 Dependencia: Departamento De Policia Quindio  
 Unidad: Departamento De Policia Quindio  
 Correo: carlos.bustamante@correo.policia.gov.co  
 22/05/2026 9:00:26 p. m.

Anexo: lista de asistencia

AV AVENIDA CENTENARIO CALL 2 NORTE  
 Teléfono: 7383980 EXT 42329  
[dequi.plane@policia.gov.co](mailto:dequi.plane@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

### INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO**  
**PLANEACION DEQUI**

<b>Fecha:</b>	Armenia, 21 de mayo de 2026		
<b>Hora de inicio:</b>	09:00	<b>Hora de finalización:</b>	09:30
<b>Lugar:</b>	Departamento de Policía Quindío		

**Acta - 016497- COMAN-PLANE - 2.21**

**QUE TRATA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO DEL PROCESO 1DE-PR-0023.**

**ASISTENTES**

GR	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	NOTIFICACIÓN
IJ	GALVÉZ BETANCOURTH EDWIN HERNANDO	DEQUI PLANE	hernando.galvez@correo.policia.gov.co	16045335	3137506596	21/05/2026 19:31

AV AVENIDA CENTENARIO CALL 2  
 NORTE  
 Teléfonos 7383980 EXT 42329  
 dequi.plane@policia.gov.co  
 www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA**